

**PROYECTO EDUCATIVO
DEL
“INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ANTONIO
SEQUEROS”**



Veritas nostra lux, sapientia nostrum gaudium

Almoradí, diciembre de 2023

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Objetivos y prioridades de actuación del centro.
3. Características del entorno social y cultural del centro.
4. Líneas y criterios básicos que tienen que orientar el establecimiento de medidas a medio y largo plazo.
 - 4.1. Organización y funcionamiento del centro.
 - 4.2. Participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y formas de colaboración entre estos.
 - 4.3. Cooperación entre las familias o los representantes legales del alumnado y el centro.
 - 4.4. Coordinación con los servicios del municipio, relaciones con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de las finalidades establecidas, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.
 - 4.5. Organización de la orientación educativa y la acción tutorial.
 - 4.6. Acogida y transición o continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización.
 - 4.7. Atención a la diversidad del alumnado.
 - 4.8. Orientación académica y profesional.
 - 4.9. Respuesta educativa para la inclusión del alumnado.
 - 4.10. La promoción y la gestión de la igualdad y la convivencia con perspectiva comunitaria mediante estrategias organizativas y prácticas educativas basadas en el diálogo igualitario, la prevención de la violencia y el bienestar emocional.
 - 4.11. Promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - 4.12. Educación plurilingüe e intercultural.
5. Concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el centro.
6. Proyecto lingüístico de centro.
7. Planes y programas establecidos por la Administración educativa.
 - 7.1. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.
 - 7.2. Medidas para el fomento de la lectura.

- 7.3. Organización de la orientación educativa y profesional.
- 7.4. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado.
- 7.5. Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y convivencia.
- 7.6. Medidas de acogida y de transición o continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización.
- 7.7. Actuaciones de orientación académica y profesional y acción tutorial.
- 7.8. Acción tutorial.
- 7.9. Plan Digital de Centro.
- 7.10. Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado.
- 7.11. Proyecto Sequeros Saludable.
- 7.12. Centro Digital Colaborativo.
- 7.13. iMou-te.
- 7.14. Aula Ateca.

1. INTRODUCCIÓN

El IES Antonio Sequeros es un centro de más de 50 años de historia, que ha ido definiendo su perfil y, al mismo tiempo, ha ido desarrollando muchas de sus potencialidades educativas y culturales. Estos 50 años han estado llenos de logros y objetivos cumplidos, pero es necesario actualizar el modo de ver la educación tal y como la propia sociedad, con sus propios cambios, requiere. Nuevos retos y objetivos nos esperan, objetivos y retos que han de conseguirse en un entorno de consenso y participación de toda la comunidad educativa.

Los sucesivos cambios legislativos y el cambio de tipo de alumnado, con una presencia cada vez mayor del número de alumnos hijos de inmigrantes (mayoritariamente de Marruecos), supone una renovación permanente de los planteamientos pedagógicos y de funcionamiento interno y administrativo.

Los alumnos inmigrantes que se incorporan al sistema educativo, en cualquier nivel y en cualquier momento del curso, constituyen un grupo emergente que ha requerido el estudio de un tratamiento especial en tanto que muchos no dominan a nivel vehicular ninguna de las lenguas oficiales y a veces ni siquiera idiomas puente como el inglés o francés.

La diversidad del alumnado, no a nivel socioeducativo, pero sí a nivel cognitivo y emocional, como es natural, exige una gran variedad de respuestas educativas por parte del centro. Estas respuestas se han ido concretado en la puesta en marcha de diferentes programas adaptados a las necesidades del alumnado.

Por todos estos motivos, así como para dar cumplimiento a la legislación vigente, se elabora el presente Proyecto Educativo de Centro, que constituirá el eje vertebrador de las acciones que se desarrolle en el instituto, todo ello con la idea última de crear el mejor entorno posible para que nuestros alumnos puedan desarrollar sus potencialidades y lleguen a ser en su vida adulta ciudadanos preparados para enfrentarse a los retos que la vida les depare.

2. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

El punto de partida de toda labor pedagógica debe ser la definición de los objetivos que se pretenden alcanzar con dicha labor. En el caso de nuestro centro, agrupamos los objetivos en cuatro grupos:

- a) Objetivos en el ámbito pedagógico.
- b) Objetivos en el ámbito institucional y administrativo.
- c) Objetivos en el ámbito humano y de servicios.
- d) Objetivos coeducativos.

A. OBJETIVOS EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO

1. Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad en valenciano y en castellano, y, al menos, en una lengua extranjera.
2. Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y reflexionar sobre los procesos implicados en su uso.
3. Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes en que habitualmente se encuentra disponible, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida, y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.
4. Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia, mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido.
5. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, de sus características y posibilidades y desarrollar actividades de forma autónoma y equilibrada, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades.
6. Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, libres de inhibiciones y prejuicios y rechazando todo tipo de discriminaciones debidas a la raza, el sexo, la clase social, las creencias y a otras características individuales, sociales y culturales.
7. Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, elaborar juicios y criterios personales y actuar con autonomía e iniciativa en la vida activa y adulta.
8. Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas.

9. Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a su defensa, conservación y mejora como elemento determinante de la calidad de vida.
10. Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencia en su medio físico y social. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías, potenciando una actitud crítica ante todas las fuentes de información.
11. Conocer y apreciar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos a su identidad, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
12. Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos y las decisiones personales, y valorar los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada, así como el de llevar una vida sana.
13. Fomentar el hábito de estudio diario y las técnicas de trabajo intelectual.
14. Vivir la democracia en la comunidad educativa como parte del proceso de transformación de las relaciones de poder autoritarias en el proceso de construcción del saber, fomentando el sentido de responsabilidad en el alumno.

B. OBJETIVOS EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Favorecer la participación del alumnado, profesorado, padres y madres, y personal de la administración y de servicios mediante medidas concretas que permitan una información previa amplia y contrastada de todos los temas que son abordados en cualesquiera de los órganos de gestión.
2. Conseguir la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, haciendo que cada uno se sienta implicado en la gestión del centro dentro del ámbito que le corresponda.
3. Facilitar y poner a disposición de los diferentes sectores los espacios y tiempos precisos para poder reunirse y llevar a cabo sus funciones.
4. Tender en todos los órganos de gobierno, mediante el diálogo y la transparencia informativa, a una labor en equipo, donde primen las soluciones consensuadas, se tengan en cuenta las opiniones de los diversos sectores y se generalicen las formas de trabajo democráticas.

5. El equipo directivo recogerá las diversas opiniones y valorará la pluralidad de las perspectivas que se planteen desde los distintos ámbitos.
6. Fomentar la colaboración entre profesores y las relaciones interdisciplinares entre los distintos seminarios, a fin de dar al alumno una educación más integral y plural.
7. Promover el conocimiento e intercambio con otras realidades educativas; especialmente, la colaboración y los contactos periódicos con los centros escolares de la localidad: colegios Manuel de Torres, Canales y Martínez, Pascual Andreu, Santa María de la Huerta, Heredades e IES Azud de Alfeitamí, con los centros de secundaria de la comarca (los directores de la zona se reúnen periódicamente), Universidad de Alicante y Elche, etc.
8. Canalizar la información y motivación de los alumnos hacia las distintas organizaciones de carácter humanitario y solidario de prestigio internacional reconocido, rechazando toda actividad o propaganda de carácter racista, sexista, belicista, o que vaya en contra de los principios democráticos de tolerancia y convivencia que caracterizan el centro.
9. Fomentar el acercamiento a empresas, trabajos y servicios, con el fin de familiarizar al alumno con los distintos aspectos de la vida activa y profesional. Para ello se tendrán en cuenta las características socioeconómicas de Almoradí y su entorno.
10. Colaborar con las instituciones públicas y privadas del entorno para la mejora de la oferta cultural, educativa y deportiva. Con tal motivo se establecerán los cauces oportunos y requisitos necesarios para el disfrute de las instalaciones del centro por parte de toda la comunidad.
11. Favorecer e impulsar la realización de actividades de formación y actualización didáctica y profesional del profesorado, tales como asistencia a congresos, participación en cursos específicos, colaboración en grupos de trabajos y cualquier otra actividad tendente a la mejora de la formación profesional de los docentes.
12. Potenciar la presencia de la AMPA en los distintos aspectos de la realidad educativa, promoviendo o colaborando en actividades relativas a lograr la implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.
13. Dotar a los padres de los medios y mecanismos necesarios para conocer y valorar en todo momento el desarrollo educativo de sus hijos.
14. Facilitar la formación pedagógica de los profesores tutores para mejorar la relación con padres y alumnos, tarea en la cual colaborará el psicopedagogo del Centro.

15. Potenciar las actividades de la Junta de delegados e impulsar la constitución legal de una Asociación de Alumnos del Centro, con una vida activa y democrática, que recojan el sentir de este sector de la comunidad educativa.
16. Lograr la plena integración de los alumnos en el ámbito escolar, intentando superar los problemas que surjan por medio de la colaboración entre el departamento de orientación, las familias y los profesores o profesoras tutores.
17. Apoyar la edición de folletos, circulares y cuantos documentos informativos sean convenientes para una mejor información de los sectores de la comunidad educativa.
18. Favorecer la utilización de ambas lenguas oficiales en la redacción de documentos, haciéndolos en edición bilingüe siempre que sea posible.
19. Informatizar algunos aspectos de la vida escolar que faciliten las labores docentes.
20. Distribuir cada curso el presupuesto de manera equilibrada e intentando seguir un criterio favorable para ir equipando el centro con recursos y material didáctico adecuado, con una gestión económica clara y transparente.

C. OBJETIVOS EN EL ÁMBITO HUMANO Y DE SERVICIOS

1. Elaborar un RRI donde se recojan y especifiquen los principios y normas que regulan las actividades y relaciones de los miembros de la comunidad educativa, y cuya finalidad primordial no sea la de sancionar, sino la de formar personas libres y responsables en una sociedad democrática.
2. Potenciar el uso de la biblioteca del centro por parte del alumnado. Para ello establecer un horario de guardias de biblioteca atendido por un profesor, y un sistema de consulta y préstamo de libros.
3. Facilitar a los alumnos y alumnas el acceso a la información mediante la puesta al día de los diferentes ficheros - de autores, materias y títulos-, la compra de prensa periódica y revistas especializadas, libros y obras de consulta general.
4. Ofrecer diversas posibilidades de enriquecimiento personal para los momentos en que los alumnos tengan horas libres. En este sentido, proporcionar lugares y actividades que permitan una relación más rica entre el alumnado.
5. Fomentar la iniciativa de los alumnos en propuestas de actividades (periódico, teatro, televisión, actividades musicales...) tanto con recursos económicos como técnicos (ordenadores, megafonía, etc) y la participación activa del profesorado.

6. Fomentar la realización de actividades extraescolares tanto dentro como fuera del centro, como manera de mejorar las relaciones interpersonales, acercar el objeto de estudio al alumno y dar una perspectiva diferente al trabajo del aula.
7. Facilitar, en la medida de lo posible, los recursos necesarios para posibilitar la asistencia a actividades extraescolares a aquellos alumnos que sufren problemas económicos familiares.
8. Impulsar una amplia y variada oferta deportiva tanto para el alumnado como para el profesorado del centro.
9. Fomentar la educación, el respeto y la solidaridad desde los temas transversales:
 - educación sexual y no sexista.
 - lucha contra el racismo, xenofobia y actitudes homófobas.
 - tolerancia hacia todas las religiones.
 - normalización lingüística y diversidad idiomática.
 - educación para la salud: prevención de enfermedades, alimentación adecuada, limpieza e higiene personal y colectiva...
 - educación medioambiental.
10. Favorecer e impulsar las relaciones de intercambio con otros centros educativos en la Comunidad Valenciana, el resto del Estado español o en el ámbito internacional, como medio idóneo para conocer otras realidades y ejercitarse en los valores de tolerancia, respeto y solidaridad.

D. OBJETIVOS COEDUCATIVOS

1. La eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo, construidos según los patrones socioculturales de conducta asignados a mujeres y hombres, para garantizar, para todo el alumnado, posibilidades de desarrollo personal integral.
2. La prevención de la violencia contra las mujeres, mediante el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y de modelos de convivencia basados en el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
3. La promoción de los valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la empatía y la responsabilidad, que faciliten la comunicación, el diálogo y la restauración, y que resulten fundamentales a la hora de convivir, tendrán que regir las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.

4. Los materiales didácticos y libros de texto que se utilicen, tendrán que ser coeducativos haciendo un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes, garantizándolo de manera transversal.
5. La visibilización de los saberes de las mujeres a lo largo de la historia en programaciones y materiales didácticos situándolas en el contexto sociocultural que les corresponda, garantizando la presencia equilibrada y no estereotipada de mujeres y hombres.
6. La capacitación del alumnado para que la elección de las opciones académicas y profesionales se realice libre de condicionamientos basados en el género.

3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

3.1. HISTORIA Y CARACTERÍSTICAS DEL INSTITUTO

En los años cuarenta D. Antonio Sequeros estableció el Liceo Politécnico en Almoradí, en un caserón propiedad de D. Adrián Viudes, lo que permitió el acceso a la enseñanza a amplios sectores de población. Al Liceo le siguió la Sección Delegada del Instituto de Bachillerato Gabriel Miró de Orihuela, impariéndose estudios de bachillerato. Finalmente, en 1969 se solicita que la Sección Delegada pase a ser Instituto de Enseñanzas Medias.

Este instituto cuenta en la comarca con una gran tradición como centro de Bachillerato. A partir de 1998 se inició la transición al nuevo sistema educativo que suponía la aplicación de la LOGSE, con la incorporación progresiva del alumnado del segundo ciclo de la ESO.

Esta primera fase (1998-2002) supuso la coexistencia del segundo ciclo de la ESO con el BUP y el COU; pero la implantación progresiva del nuevo sistema educativo exigió adoptar una serie de medidas que permitiesen el cambio de un sistema al otro del modo más adecuado y flexible posible. La formación del profesorado, la experiencia adquirida en otros centros, o a través de otros compañeros/as facilitó sin duda la adaptación para desarrollar la potencialidad educativa que perseguía la LOGSE.

El curso 2002-2003 fue el último año de COU. Los alumnos/as que no superaron ese nivel debieron integrarse al nuevo sistema educativo.

A partir del curso 2002-2003 se incorporó el primer ciclo de la ESO y se alcanzó el pleno desarrollo de todos los Ciclos Formativos de grado superior asignados al

Instituto dentro del Mapa Escolar. La Formación Profesional tuvo un claro carácter de novedad para un Instituto que durante tantos años ha sido de “Bachillerato”. Fue preciso, pues, un cambio de concepción y de actitud dentro de nuestra Comunidad Educativa para poder aprovechar todas las ventajas que la nueva Formación Profesional ofrece. En el curso 2004/05 se implantó un nuevo ciclo de grado medio (Explotación de Sistemas Informáticos), con lo que se consiguió tener toda la familia profesional de informática.

En este período (2002/2005) se tomaron una serie de iniciativas para atender la creciente diversidad que tienen que afrontar los centros educativos y así se pusieron en marcha un programa de diversificación curricular, un programa de adaptación curricular en grupo y otro programa de compensación educativa.

El 2 de mayo de 2006 se aprueba la L.O.E. que promulga, entre otros principios, el de una educación común con la atención a la diversidad del alumnado, permitiendo a los centros la adopción de las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica. Para lograr estos objetivos, se propone una concepción de las enseñanzas de carácter más común en los tres primeros cursos, con programas de refuerzo de las capacidades básicas para el alumnado que lo requiera, y un cuarto curso de carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral.

Durante el curso 2020-2021 la normalidad se nos arrebató y tuvimos que adaptar nuestra actividad académica a las restricciones motivadas por el COVID. De esta manera, desde marzo hasta final de curso las clases fueron online a través de la plataforma Webex, que Conselleria habilitó a tal fin. Junto a dicha plataforma, Aules fue una herramienta de gran ayuda en esta difícil situación.

En el curso siguiente, se prescindió de casi la totalidad de espacios destinados a otros usos y se habilitaron como aulas para poder atender a todos los alumnos del centro a diario con las medidas de distancia impuestas por las autoridades sanitarias.

Las últimas incorporaciones a nuestra oferta educativa han venido desde dos frentes; se nos han concedido dos cursos de especialización de la familia de Informática, complementando la gran oferta de ciclos formativos de dicha familia en el centro, y también contamos con un ciclo de Formación Profesional Básica desde del curso 2021/2022.

Para concluir cabe decir que en la actualidad nuestro centro, inicialmente pensado para 16 unidades de E.S.O., 6 grupos de bachillerato y ciclos formativos en el turno de mañana según diseño y mapa escolar, ha sobrepasado ampliamente la situación inicial y actualmente existen en el centro un total de 46 grupos superando los 1100 alumnos; esto hace que nuestro instituto esté masificado y sin espacios libres.

3.2.- ALMORADÍ: ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

Almoradí es un municipio de la Comunidad Valenciana, España. Situado en el sur de la provincia de Alicante, en la comarca de la Vega Baja del Segura. Tiene una población de 21.401 habitantes (INE 2022) y su término municipal es de 42,72 km². Es conocido principalmente por su comercio y producción de muebles, por los productos de su huerta y por los servicios que ofrece.

Hasta el siglo XX, el principal motor económico de Almoradí estaba centrado en la agricultura, por lo que la industria que empezó a aparecer estuvo ligada a ésta, centrándose en las conservas, las exportaciones y los transportes. A partir de 1960 la rama del mueble tuvo un gran auge gracias a la construcción de apartamentos en las playas (Santa Pola, Torrevieja, etc.), aunque unas décadas más tarde el sector entró en crisis. Sin embargo, se continuó importando mueble fabricado en otras partes de España y en la actualidad ofrece la mayor exposición de muebles de toda la Comunidad Valenciana. En la actualidad existen en Almoradí tres polígonos industriales, el de Eralta en la carretera de Dolores, el de Las Maromas en la carretera de Algorfa y el de La Fábrica en la de Rojales. Los principales sectores en 2008 eran el mueble, el textil, la alimentación, la maquinaria y los transformados del plástico.

La agricultura, aunque con una importancia reducida, sigue marcando el paisaje del municipio. Se cultivan 2800 ha de regadío, en las que sobresale la producción de cítricos: 984 ha de limonero, 971 ha de naranjo y 271 de mandarino. Por último, su posición central en la huerta del Segura le ha permitido desde antiguo desempeñar una notable función terciaria, siendo en la actualidad más del 50% de los empleados de Almoradí los que trabajan en el sector servicios, una de las vías de promoción más importantes del municipio. De hecho, el de Almoradí es uno de los sectores hosteleros más importantes de la Vega Baja, solo por detrás de las localidades costeras.

Almoradí cuenta con cuatro colegios públicos de Educación Infantil y Primaria: C.E.I.P. Canales y Martínez, C.E.I.P. Manuel de Torres, C.E.I.P. Pascual Andreu y

C.E.I.P. Heredades, este último localizado en la pedanía homónima. Dispone también de un colegio concertado, el C.C. Santa María de la Huerta -que incluye además el ciclo de Educación Secundaria Obligatoria-, así como también un centro privado de educación infantil de primer ciclo, Las Casitas. Está prevista la construcción de un quinto colegio público en la localidad.

El municipio dispone de dos Institutos de Educación Secundaria, que incluyen los ciclos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y de Formación Profesional de Grado Básico, Medio y Superior: el I.E.S. Antonio Sequeros y el I.E.S. Azud de Alfeitatamí.

La educación musical se lleva a cabo en dos centros, ambos con sede en el complejo educativo de la Escuela de Música de Almoradí (EMA): por un lado, el Conservatorio Profesional de Música de Almoradí, un conservatorio público municipal que imparte los ciclos de Grado Elemental y Grado Medio; por otro, la Escuela de la Sociedad Unión Musical de Almoradí, que imparte a nivel privado ciclos de iniciación musical y Grado Elemental.

Completa la oferta educativa el Centro de Formación de Personas Adultas, con sede también en la EMA, así como un centro concertado para personas con discapacidad que cuenta con un Centro de Atención Temprana, Centro de Día y Centro Ocupacional gestionados por la Asociación ADA.

4. LÍNEAS Y CRITERIOS BÁSICOS QUE TIENEN QUE ORIENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO

4.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Alumnado

El centro recibe alumnado de cuatro tipologías diferentes:

1. Alumnos de E.S.O., que son la base de la estabilidad del Instituto, ya que de ellos mismos y de su evolución a alumnado de Bachillerato depende el perfil del centro en cuanto a Secundaria. A su vez provienen de dos fuentes:

a) Alumnos de Primero de E.S.O. de los colegios públicos adscritos al centro que son el Colegio Público Pascual Andreu (dos líneas) y el colegio Público Canales y Martínez (dos líneas), pertenecientes a la Red Definitiva del instituto según el Mapa Escolar vigente.

b) Alumnos inmigrantes que se incorporan al sistema educativo, en cualquier nivel y en cualquier momento del curso, y que constituyen un grupo emergente que ha requerido el estudio de un tratamiento especial en tanto que muchos no dominan a nivel vehicular ninguna de las lenguas oficiales y a veces ni siquiera idiomas puente como el inglés o francés. Su crecimiento ha sido muy importante en los últimos años (actualmente más de quince nacionalidades). En este entorno, las diferencias culturales entre alumnos, familias y profesorado hacen que la convivencia sea difícil en algunas ocasiones.

2. Alumnos de Bachillerato, en su mayor parte por promoción interna de graduados en secundaria del propio centro a los que hay que añadir a los alumnos procedentes de otros I.E.S. de la comarca.

3. Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio, minoritariamente alumnos de promoción interna, son graduados en Secundaria que provienen de una zona de influencia más amplia. Existe una parte significativa de alumnos “de retorno”, después de haber intentado sin éxito estudios de Bachillerato; otro porcentaje muy reducido accede por prueba de acceso.

4. Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior, con una composición similar a la del alumnado de Grado Medio, pero bachilleres y con retorno de la Universidad (en algunos casos comparten estudios allí).

Durante el presente curso escolar contamos con 1.161 alumnos procedentes de 26 nacionalidades, siendo los alumnos extranjeros más numerosos los procedentes de Marruecos, que suponen el 20% del total de alumnos de la E.S.O.

Los niveles educativos durante el curso 2023/24 son:

	GRUPOS	Nº ALUMNOS
1º ESO	6 grupos	187
2º ESO	7 grupos	191
3º ESO	7 grupos	186
4º ESO	6 grupos	152
AULA UECO	1 grupo	8
1º BACH	4 grupos	140
2º BACH	3 grupos	86
1º FPB	1 grupo	15
2º FPB	1 grupo	10
1º ASIR	1 grupo	21
2º ASIR	1 grupo	23

1º SMR	2 grupos	44
2º SMR	2 grupos	34
1º DAM	1 grupo	25
2º DAM	1 grupo	18
C.E. Ciberseguridad	1 grupo	9
C.E. Inteligencia Artificial	1 grupo	11
TOTAL	46 grupos	1.160 alumnos

Las modalidades de Bachillerato existentes son: el de Humanidades y Ciencias Sociales, el de Ciencias y Tecnología, y el General.

Profesorado

El claustro del centro está formado por 109 profesores organizados en los siguientes departamentos didácticos:

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PROFESORES	DEFINITIVOS
Biología y Geología	5	4
Educación Plástica	3	1
Educación Física	4	2
Economía	3	2
Filosofía	2	2
Física y Química	5	2
Formación y Orientación Laboral	2	1
Francés	3	2
Geografía e Historia	9	3
Informática	19	9
Inglés	9	4
Latín	1	1
Lengua Castellana	9	6
Matemáticas	8	3
Música	3	2
Operaciones y Equipos de Producción Agraria	3	--
Orientación	10	2
Religión	1	1
Tecnología	4	2
Valenciano: Lengua y Literatura	6	--

Personal no docente

El personal no docente con el que cuenta el centro está formado por:

- 3 conserjes.
- 2 auxiliares administrativos.

El servicio de limpieza se encuentra externalizado, por lo que lo realiza una empresa contratada por la Conselleria de Educación.

Instalaciones

Actualmente el centro cuenta con las siguientes instalaciones:

- 38 aulas ordinarias.
- Aula de música.
- Aula de plástica.
- 6 aulas de informática.
- Aula Ateca.
- Laboratorio de Biología y Geología.
- Laboratorio de Física y Química.
- 2 talleres de Tecnología.
- Huerto e invernadero.
- Biblioteca.
- Salón de actos.
- Gimnasio.
- 2 pistas deportivas.
- Cantina.
- Zona de parking.

No obstante, numerosos espacios comunes pasaron a ser aulas por la necesidad de la separación que el protocolo COVID impuso de 1.5 metros entre alumnos. Una vez terminada la pandemia y el citado protocolo, se han recuperado algunos espacios como es el aula de música y los talleres de tecnología, pero quedan varios que siguen usándose como aula dado el incremento del número de alumnos: la biblioteca, el salón de actos, algún departamento didáctico, etc.

4.2. PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y FORMAS DE COLABORACIÓN ENTRE ESTOS.

En los últimos años se ha producido un cambio en la forma de relacionarse los miembros del centro y el resto de la comunidad educativa. Esto es debido en gran parte al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Este hecho, junto con el desarrollo de los medios necesarios para su aprovechamiento por parte de Conselleria, ha propiciado formas de comunicación mucho más inmediatas y eficientes, sin desplazar a las tradicionales que siguen en vigor para quien las necesite.

En particular, la implantación de la Web familia es un instrumento muy útil para este fin. Permite a las familias estar al tanto de los avances de sus hijos, así como de cualquier aspecto que requiera su atención, prácticamente en tiempo real. De igual modo, permite a los profesores recibir la información que las familias estimen oportuna de forma casi inmediata.

Además, el desarrollo de la plataforma Aules, cuya importancia alcanzó su máximo en la etapa del confinamiento motivado por el COVID, permite un traspaso de información bien de profesores a alumnos, bien a la inversa, que facilita la labor docente y abre nuevos caminos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.3. COOPERACIÓN ENTRE LAS FAMILIAS O LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNADO Y EL CENTRO.

AMPA

Existe en nuestro centro una A.M.P.A. que colabora estrechamente en todas las facetas del instituto, especialmente en lo relacionado con las actividades extraescolares y complementarias y con el consejo escolar.

Las relaciones con las familias suelen ser fluidas, aunque deben intensificarse.

Éste es un factor de máxima importancia para un mejor desarrollo de las funciones de los docentes, en general, y de los profesores tutores, en particular. La mayoría de los padres/madres y de nuestro alumnado tiene el castellano como lengua materna, si bien, dada la afluencia de migrantes en los últimos años, empieza a ser un problema el hecho de que muchos padres y madres de nuestros alumnos no conozcan ninguna de las lenguas oficiales de nuestra Comunidad, lo que dificulta enormemente la comunicación con dichos progenitores.

CONSEJO ESCOLAR

Tal como establece el DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, el **consejo escolar de centro** es el órgano colegiado de gobierno a través del cual se garantiza la participación de los diferentes sectores que constituyen la comunidad educativa.

El consejo escolar del centro está integrado por:

- a) El director del centro, quien ostenta la presidencia del órgano.
- b) La jefa estudios.
- c) El secretario del centro, que actuará como secretario del consejo escolar, con voz pero sin voto.
- d) Una concejala o concejal del ayuntamiento de Almoradí.
- e) Siete representantes del profesorado elegidos por el claustro de profesorado.
- f) Cinco representantes de las madres, padres o representantes legales del alumnado.
- g) Un representante del personal de administración y servicios.
- h) Cuatro representantes del alumnado.

El consejo escolar se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque la dirección del centro por iniciativa propia o a solicitud de, como mínimo, un tercio de sus miembros. En este último supuesto se tendrá que convocar en el plazo de diez días naturales. En todo caso, será preceptiva, además, una reunión a principio de curso y otra al final de curso.

El consejo escolar del centro tendrá las siguientes competencias:

- a) Proponer directrices para la elaboración del proyecto educativo, del proyecto de gestión, de las normas de organización y funcionamiento, de la programación general anual, y de todos los planes y programas que determine la Administración educativa con criterios de equidad.
- b) Conocer y emitir informe, antes de su aprobación, de los proyectos, planes y normas del centro, y evaluarlos, al finalizar del curso escolar, sin perjuicio de las competencias que el claustro del profesorado tiene atribuidas respecto a la concreción del currículo y a todos los aspectos educativos.
- c) Promover y participar en el uso social y académico del valenciano dentro del marco establecido por el proyecto lingüístico, con la concreción del programa de educación

plurilingüe e intercultural adoptado, y por el plan de normalización lingüística, en el cual se plasman las líneas de actuación previstas para los diferentes ámbitos escolares: el administrativo, el de gestión y planificación pedagógica y el social y de interrelación con el entorno.

- d) Velar por que los entornos, procesos y servicios sean accesibles a todos los miembros de la comunidad educativa, mediante la eliminación de barreras de acceso y la incorporación de las condiciones que faciliten la interacción, la participación, la máxima autonomía y la no-discriminación de las personas.
- e) Velar por la incorporación y el desarrollo de los principios inclusivos al proyecto educativo y en todos los planes y las actuaciones del centro.
- f) Conocer y emitir informe, antes de su aprobación, y evaluar, al finalizar el curso escolar, la programación general anual del centro docente, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesorado en relación con la planificación y organización docente, y realizar propuestas de mejora para que sean incluidas en el plan de actuación para la mejora.
- g) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro de acuerdo con lo establecido en su proyecto de gestión, así como supervisar la ejecución y aprobar la cuenta anual con la liquidación de esta.
- h) Promover la conservación y la renovación de las instalaciones y el equipamiento escolar, así como informar la obtención de recursos económicos complementarios de acuerdo con los límites recogidos en la normativa vigente y los que establezca la Administración.
- i) Conocer y valorar las candidaturas a la dirección de los centros y los proyectos de dirección presentados.
- j) Participar en la selección de la persona que ejerza la dirección del centro en los términos que se establezca en la normativa específica, ser informado del nombramiento y el cese de los miembros del equipo directivo, así como participar en la evaluación del desempeño de la función directiva, de la forma en la que se determine.
- k) Proponer, si procede, la revocación del nombramiento de la persona titular de la dirección del centro, previo acuerdo motivado de sus miembros adoptado por mayoría de dos tercios del total de miembros efectivos, con derecho a voto, que conformen el consejo escolar.
- l) Proponer y aprobar medidas e iniciativas que favorezcan la igualdad, la convivencia y el respeto a la diversidad, la compensación de desigualdades, la resolución pacífica

de conflictos en todos los ámbitos y la igualdad entre mujeres y hombres.

m) Conocer y participar en la resolución de los conflictos de convivencia y promover acciones de prevención que favorezcan un clima de convivencia en el centro y una verdadera cultura de paz basada en el respeto a los valores universales. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por la dirección del centro correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el consejo escolar, a instancia de las familias, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, si procede, las medidas alternativas oportunas.

n) Proponer y aprobar medidas e iniciativas que favorezcan el buen uso del equipamiento y las herramientas TIC de que disponga el centro, y velar por el respeto a la protección de datos, la propiedad intelectual, la convivencia y la utilización de software libre.

o) Informar sobre la admisión del alumnado.

p) Informar y participar en el establecimiento de las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las administraciones locales, con otros centros docentes, o con entidades y organismos públicos o privados.

q) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

r) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración educativa, sobre el funcionamiento del centro y sobre otros aspectos que puedan incidir en la mejora de la gestión.

s) Determinar los criterios sobre la participación del centro en actividades socioculturales, deportivas y recreativas realizadas dentro y fuera del centro, y en otras acciones en las que el centro pueda prestar su colaboración.

t) Establecer criterios y actuaciones para conseguir una relación fluida y participativa entre este órgano colegiado de gobierno y todos los sectores de la comunidad educativa, promover las relaciones y la colaboración escuela-familia y fomentar la participación de las familias en las elecciones a miembros del consejo escolar y en las diferentes consultas que se realicen por parte de la dirección del centro o de la Administración educativa.

u) Proponer y aprobar medidas e iniciativas que favorezcan el uso de la página web del centro como herramienta de difusión de información y publicación de la producción digital del centro.

- v) Solicitar, a los servicios de apoyo, a otras instituciones o a expertos, los informes y el asesoramiento que se considere oportuno, y constituir comisiones con carácter estable o puntual para la realización de estudios o trabajos.
- w) En los centros que imparten ciclos formativos, además de las atribuciones mencionadas, tendrá las siguientes:
 1. Analizar la inserción laboral del alumnado titulado en el centro y hacer propuestas para su mejora.
 2. Informar los convenios de colaboración con instituciones laborales, organizaciones empresariales, empresas y centros de trabajo.
 3. Impulsar y fomentar las relaciones con los centros de trabajo vinculados con las familias profesionales que se imparten en el instituto.
- x) Cualquier otra que la Administración educativa determine en su ámbito de competencias.

4.4. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

Las relaciones con el Ayuntamiento de Almoradí son excelentes y nos permiten dar respuesta de la mejor manera posible a algunos de los retos a los que nos enfrentamos en el centro.

De esta forma, la cesión del terreno anexo al instituto por parte del ayuntamiento ha permitido la creación de un huerto y la instalación de un invernadero, ambos fundamentales para el desarrollo del currículum de la Formación Profesional Básica en Agrojardinería y Composiciones Florales, que se imparte en su mayor parte en dichas instalaciones.

Cabe remarcar que esta relación de apoyo y colaboración es recíproca, puesto que algunas de las instalaciones del centro son cedidas para actividades deportivas organizadas por el ayuntamiento en distintos momentos del curso.

Y, por último, algunas de las aulas del centro se utilizan en horario vespertino como sede de la Escuela Oficial de Idiomas de Orihuela.

4.5. ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

Como se establece en el Decreto 72/2021, la tutoría, en colaboración con las familias, y la orientación educativa, académica y profesional son funciones del profesorado, que deben realizarse de forma cooperativa con los equipos de orientación

educativa y los departamentos de orientación educativa y profesional, de acuerdo con los criterios fijados por el claustro y aquello que dispongan los decretos que regulan la organización y el funcionamiento de las diferentes enseñanzas.

Los planes, programas y líneas de actuación del proyecto educativo deben incluir, de forma transversal, la orientación educativa y profesional y la atención personalizada a las situaciones de mayor vulnerabilidad, poniendo especial énfasis en el inicio de la escolarización y en los momentos de transición.

En la concreción curricular de cada una de las etapas y en las unidades didácticas de las programaciones de las diferentes asignaturas, el profesorado ha de incorporar y desarrollar proyectos y actividades que contribuyan al desarrollo de la orientación educativa y profesional de todo el alumnado, como herramienta que favorece el desarrollo integral y la toma de decisiones personales, académicas y profesionales libres de sesgos de género y de prejuicios de cualquier tipo, así como la adquisición de las competencias necesarias para la gestión del proyecto de vida y, posteriormente, de la carrera profesional.

Desde las actuaciones de orientación educativa y profesional y los planes de acción tutorial de todas las etapas, el profesorado tutor, con el conjunto del equipo educativo, debe participar también en el proceso de identificación de las barreras a la inclusión y de las necesidades del alumnado para ofrecer la respuesta más adecuada en cada caso, con la participación del propio alumnado, de las familias y de los agentes sociales, las organizaciones, las instituciones y las asociaciones del entorno, como elementos clave para prevenir los mecanismos de exclusión.

Los departamentos de orientación educativa y profesional estarán constituidos por el profesorado de la especialidad de orientación educativa y por el personal especializado de apoyo, docente y no docente, que interviene en el centro. En el caso de los centros que imparten ciclos formativos, también formará parte la profesora o el profesor que realiza las tareas de información y orientación vinculadas a la ocupación.

La persona coordinadora de igualdad y convivencia podrá participar, a criterio de la dirección del centro, en las reuniones del departamento de orientación educativa y profesional, con el fin de cooperar, planificar y dar apoyo a las actuaciones que, en este ámbito, se desarrolle en el centro, en coherencia con el plan de igualdad y convivencia, de acuerdo con el plan director de coeducación y los planes de igualdad impulsados por la Generalitat que sean aplicables.

Cuando sea necesario, por la naturaleza de los temas a tratar, las familias, las entidades de iniciativa social y los agentes externos de apoyo a la orientación y a la inclusión podrán participar en las reuniones de coordinación del departamento de orientación educativa y profesional.

El departamento de orientación educativa y profesional actuará bajo la supervisión de la jefatura de estudios.

4.6. ACOGIDA Y TRANSICIÓN O CONTINUIDAD ENTRE NIVELES, CICLOS, ETAPAS Y MODALIDADES DE ESCOLARIZACIÓN.

Los alumnos que se incorporan al centro por primera vez llegan por diversas vías:

- Alumnos procedentes de los centros de primaria adscritos.

Como norma general todos los cursos recibimos en torno a 180 alumnos procedentes de los centros adscritos.

- Alumnos de bachillerato que vienen de diversos centros.

Además de nuestros propios alumnos se produce una llegada de alumnos procedentes del colegio concertado Santa María de la Huerta o de pueblos cercanos que desean cursar sus estudios de bachillerato en nuestro centro.

- Alumnos procedentes de otros países que se incorporan a lo largo del curso escolar.

La llegada de alumnos procedentes de países extranjeros es continua a lo largo del curso. La gran mayoría de ellos proviene de Marruecos, con lo que además de la problemática asociada al cambio de sistema educativo hay que añadir la de no poder utilizar ninguna de las lenguas oficiales.

Para dar respuesta a estas situaciones descritas se articulan una serie de medidas que vienen recogidas en el apartado 7.6. del presente proyecto.

4.7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Siguiendo los principios generales del Decreto 104/2018 por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, debemos tener presente que estos principios deben vertebrar el proceso educativo en el centro y estar presentes en todos los planes, programas y proyectos del centro porque se debe favorecer el máximo desarrollo de todo el alumnado y eliminar cualquier tipo de exclusión o desigualdad y, para ello, se debe crear un entorno seguro, saludable y

democrático.

Para garantizar la convivencia digna, la igualdad, la inclusión y una convivencia enriquecedora necesitamos reducir los niveles de absentismo. Recientemente se ha aprobado la Comisión de Absentismo Municipal en el que están integrados todos los agentes del municipio: concejalía de educación, concejalía de servicios sociales, dirección y jefaturas de los colegios y centros de secundaria, padres y madres, policía... Esta comisión ha aprobado un protocolo de absentismo que ya está siendo implementado. Todo esto nos llevará también, forzosamente, a reducir el fracaso escolar.

El trabajo en el centro codo con codo con Servicios Sociales está siendo fundamental en este sentido. La Comisión de Absentismo Municipal y la figura de la Coordinadora de Absentismo están haciendo un trabajo ingente siendo esto una de las fortalezas de nuestro centro.

Por otra parte, se ha creado la figura de la Coordinadora de Convivencia e Igualdad, que desempeña una labor fundamental para el buen funcionamiento del centro, y que junto con el Departamento de Plástica y Tecnología colaboran en la creación de diferentes trabajos de visibilización de estos elementos a través de concursos y conmemoraciones. De este modo, es muy importante el desarrollo de cartelería y mensajes inclusivos y de igualdad de género y de la valoración de la diversidad.

Por último, el contacto esencial con las familias en el seno de las tutorías, así como de puertas abiertas, si no soluciona todos los problemas detectados sí al menos palía la gran mayoría de ellos.

Además de todo lo anterior, es muy importante la labor desarrollada por la Coordinación de Secundaria junto con el Departamento de orientación y los trabajadores y educadores sociales de la concejalía de Servicios Sociales. Este último servicio municipal ha sido cada vez más demandado en los últimos años y la colaboración ha sido cada vez más estrecha.

Es muy importante, igualmente, el uso y recurso de los PAP, establecidos en virtud del Decreto 104/2018 de Inclusión, uno de los ejes del presente proyecto.

Con la ayuda de los tutores se están eligiendo una serie de alumnos voluntarios que van a actuar como alumnos-tutores. Una vez formados por la Coordinadora de Igualdad y por el Departamento de Orientación, se elegirán alumnos para tutorizar entre aquellos que tienen problemas de integración y también actuarán como un paso inicial

para la resolución de conflictos entre iguales.

Como anexo a todo lo expuesto, creemos acertado, en este punto mencionar la Planificación de los Patios Inclusivos que estamos llevando a cabo para lograr una integración real y total de la mayor parte posible de alumnos del centro.

Los objetivos mínimos de dicho proyecto son:

- a) Los docentes deben tomar conciencia de la importancia del espacio y el tiempo de recreo para el desarrollo del alumnado. Por este motivo, se incentivará la participación del mayor número posible de los integrantes del claustro.
- b) Elemento clave de inclusión para alumnos con NEE, alumnado inmigrante, alumnados con problemas de socialización, etc.
- c) Favorecer las relaciones interpersonales.
- d) Ofrecer al alumnado propuestas diferentes que les puedan interesar. Ellos, también, se pueden convertir (de hecho, lo hacen en nuestro centro) en dinamizadores.
- e) Favorecer la interacción entre alumnado sin tener en cuenta las diferencias entre ellos, sino convirtiéndose esto en un elemento integrador y enriquecedor.
- f) Cuidar y mantener el espacio del recreo, generar nuevos espacios de juego y adquirir más materiales y juegos fomentando su uso adecuado, su cuidado y su utilización.

Así obtenemos un patio que se convierte en divertido, enriquecedor, entretenido y que promueve la igualdad y la inclusión con: ajedrez, *lettering*, competiciones deportivas, guitarra eléctrica, bajo eléctrico, taller de dibujo de manga, cómic y cine, dominó, puntos de lectura...

Por otra parte, la diversidad del alumnado, no a nivel socioeducativo, pero sí a nivel cognitivo y emocional, como es natural, exige una gran variedad de respuestas educativas por parte del centro. Estas respuestas se han ido materializando en la puesta en marcha de diferentes programas adaptados a las necesidades del alumnado. Concretamente, mediante el Plan de Actuación para la Mejora (PAM), se han desarrollado programas como el 2º y 3º de PMAR, y el PR4, un mayor número de desdoblados y de codocencias en 1º y 2º de la ESO y desdoblados en algunas asignaturas.

4.8. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Los departamentos de orientación educativa y profesional tendrán las siguientes funciones:

a) Cooperar en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las actuaciones de orientación educativa y profesional y de acción tutorial, que incorporen la perspectiva de género, que tengan en cuenta la diversidad de todo el alumnado y que posibiliten la realización de un acompañamiento socioeducativo personalizado, con el objetivo de facilitar la continuación de los estudios y la inserción sociolaboral.

b) Asesorar y cooperar con los equipos educativos, con las figuras de coordinación y con los órganos de gobierno, de coordinación docente y de participación de los centros docentes en:

1º. El proceso de identificación de las barreras que están presentes en el contexto escolar, familiar y sociocomunitario, y la planificación, el desarrollo y la evaluación de actuaciones y programas que contribuyan a eliminarlas, poniendo especial atención en aquellos que tengan un carácter preventivo.

2º. La organización de los apoyos personales y materiales de forma que aumenten la capacidad del centro para responder de manera eficaz a la diversidad y aseguren el acceso de todo el alumnado a la orientación educativa y a las experiencias educativas comunes.

3º. La accesibilidad de los entornos y de los materiales didácticos y curriculares, incluyendo el proceso de elaboración de las programaciones didácticas, en los diferentes niveles de concreción, de acuerdo con los principios del diseño universal y la accesibilidad.

4º. La prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, de las necesidades de apoyo y de las situaciones de desigualdad o desventaja, así como la organización y el seguimiento de las medidas que ayuden a superarlas y a compensar las situaciones y circunstancias que las producen.

5º. La planificación, el desarrollo y la evaluación de actuaciones de promoción de la igualdad y la convivencia y la intervención en los procedimientos derivados de los diferentes protocolos: absentismo, atención sanitaria, prevención de la violencia y desprotección, acogida del alumnado recién llegado o desplazado y todos aquellos que disponga la administración para favorecer la inclusión del alumnado.

6º. La planificación, el desarrollo y la evaluación de los procesos de transición entre etapas, de transición entre modalidades de escolarización y de inserción sociolaboral.

7º. La organización y el desarrollo del programa de acciones formativas del centro, los proyectos de investigación e innovación y las actuaciones de sensibilización dirigidas a los equipos educativos, al alumnado, a las familias y al entorno sociocomunitario.

c) Participar en la evaluación sociopsicopedagógica y cooperar con los equipos educativos en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las medidas de respuesta que se derivan y de los planes de actuación personalizados, facilitando el asesoramiento y acompañamiento necesario a las familias y al alumnado, recogiendo su opinión, haciéndolos partícipes en el proceso, en la toma de decisiones y en la consecución de los objetivos planificados.

d) Colaborar con la dirección del centro en la tramitación de las medidas de respuesta educativa para la inclusión que requieran la autorización de la Administración educativa, y con este y el profesorado, en el registro en los sistemas de gestión de los datos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación de desigualdades.

e) Dar apoyo al alumnado que lo requiera, mediante un acompañamiento que refuerce el ajuste personal, el sentido de pertenencia al centro y al grupo clase y la consecución de los aprendizajes.

f) Orientar a las familias y acordar pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijas e hijos.

g) Participar en las sesiones de evaluación de los diferentes cursos de las etapas correspondientes.

h) Transmitir y recoger, de acuerdo con la normativa vigente, la información educativa del alumnado que requiere una respuesta personalizada, entre las diferentes estructuras de la orientación educativa y profesional, los servicios e instituciones del entorno implicadas y los servicios públicos de la administración local, autonómica o estatal.

i) Establecer y coordinar acciones conjuntas con los agentes externos y los servicios educativos, sanitarios, sociales, de juventud, culturales y laborales del

entorno que contribuyan al desarrollo del plan de actividades del departamento de orientación académica y profesional.

j) Cualquier otra que la Administración educativa determine en su ámbito de competencias.

Los departamentos de orientación educativa y profesional diseñarán y desarrollarán, con el conjunto del profesorado, a través de la concreción curricular y de los planes, programas y líneas de actuación del proyecto educativo, las actuaciones encaminadas a fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres y a erradicar la brecha de género en el acceso y la promoción a las enseñanzas de formación profesional, a las diferentes modalidades del bachillerato y a la universidad, especialmente en aquellas titulaciones en las que se observe una menor presencia de las mujeres.

En los centros que imparten enseñanzas de formación profesional, enseñanzas deportivas o enseñanzas artísticas profesionales habrá una coordinación estrecha entre el departamento de orientación educativa y profesional y el departamento de formación y orientación laboral, con el objetivo de planificar adecuadamente las actuaciones de asesoramiento y orientación profesional y la transición al entorno sociolaboral.

4.9. RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO.

Detallaremos las medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado en el epígrafe 7.4., si bien en este apartado haremos mención de una de las medidas que se ha puesto en marcha en el presente curso escolar (2023/2024) y que supone un nuevo reto para nuestro centro. Dicha medida es la creación de una Unidad Específica en Centro Ordinario (UECO) en la que se escolariza a un grupo reducido de alumnos con necesidades educativas especiales y que es atendida por personal especializado, esto es, profesionales integrantes del departamento de Orientación Educativa (orientadores, logopedas, fisioterapeutas, etc.), que desarrollan medidas de integración en aula ordinaria. A su vez, estos alumnos comparten aula ordinaria con otros grupos del centro en algunas materias con el objetivo de favorecer su inclusión.

Las unidades específicas en centros ordinarios han ido evolucionando en los últimos años, hasta adoptar un carácter abierto e integrado en el centro de los cuales forman parte. Desde esta perspectiva, han ido asumiendo la función como unidades de

recursos del centro que, por un lado, dan una respuesta especializada, intensiva y personalizada al alumnado con necesidades educativas especiales, y por otro, contribuyen al fomento de la inclusión efectiva de todo el alumnado escolarizado en el centro mediante la transformación de las culturas, políticas y prácticas de los centros.

De este modo, nuestro instituto tiene la oportunidad de convertirse en un centro referente, innovador, de calidad e inclusivo.

4.10. LA PROMOCIÓN Y LA GESTIÓN DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA CON PERSPECTIVA COMUNITARIA MEDIANTE ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS BASADAS EN EL DIÁLOGO IGUALITARIO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL BIENESTAR EMOCIONAL.

En el IES Antonio Sequeros realizamos una serie de actuaciones destinadas a la mejora de la convivencia en el centro, además de para fomentar la igualdad entre nuestro alumnado. Dichas actuaciones vienen delimitadas en el Plan de Convivencia del centro. Para su ejecución intervienen la Jefatura de Estudios, la Coordinadora de Igualdad y Convivencia del centro, el departamento de Orientación y la Comisión de Convivencia.

Coordinación de la convivencia del centro.

La Coordinadora de Igualdad y Convivencia mantiene una comunicación constante con la jefa de estudios, para que ésta le comunique los casos que van surgiendo y se organice la actuación pertinente. También a la inversa, la coordinadora informa a Jefatura de posibles situaciones que ha detectado o que el profesorado le ha hecho llegar.

La actuación suele comenzar con la investigación de lo ocurrido, mediante la realización de entrevistas con el alumnado y profesorado implicado y, en su caso, con las familias. Igualmente, hay una coordinación continua con el departamento de Orientación: se pide información sobre las características personales del alumnado implicado, ayuda para las posibles entrevistas, orientación sobre cómo actuar, etc.

Equipo de Convivencia.

La Comisión de convivencia del centro está integrada por las siguientes personas:

- El Director.

- La Jefa de Estudios.
- La Coordinadora de Convivencia.
- Las profesoras del departamento de Orientación.
- La Coordinadora de Secundaria.

Dicha comisión mantiene reuniones una vez por semana, y en ellas se ponen sobre la mesa los temas que han ido surgiendo en la semana anterior, y se deciden las medidas a adoptar, tanto disciplinarias como de tipo educativo, de apoyo psicológico, de colaboración con las familias, de seguimiento, etc. Además de ello, se realiza un seguimiento de los temas abordados la semana anterior, se informa de cómo se han llevado a cabo las actuaciones aprobadas, de si han sido cumplidas, si han resultado efectivas, etc., y se adoptan, si es necesario, nuevas medidas.

4.11. PROMOCIÓN Y BUEN USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

El uso de la tecnología en las diversas prácticas que tienen lugar en una organización escolar, desde las relacionadas con las cuestiones organizativas, hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es algo que no se puede demorar más.

Si tenemos presente que la Educación es un recurso clave para asegurar la igualdad social, la promoción de las personas y la mejora de las condiciones de vida de comunidades y personas, las organizaciones educativas tenemos la obligación de promover la innovación y sacar el máximo partido tanto, de las tecnologías de la información y comunicación como de los recursos educativos digitales.

Los centros educativos formamos parte de un mundo en cambio permanente y de una sociedad y mercado laboral cada vez más digitalizado y por esa razón, debemos dar respuestas a esas necesidades, demandas de la sociedad y mercado laboral para poder formar ciudadanos y ciudadanas del futuro con las competencias digitales necesarias para desenvolverse en un entorno cada vez más digitalizado.

El IES Antonio Sequeros ha estado muy implicado en el uso de las TIC, sobre todo a partir del momento en que se implantaron los ciclos formativos de la familia profesional de “Informática y Comunicaciones”, comunicándose con toda la comunidad educativa a través de la página web del centro, además de las aplicaciones docentes genéricas: Aules e Itaca (Módulo Profesor y Web Familia).

4.12. EDUCACIÓN PLURILINGÜE E INTERCULTURAL.

La Ley 4/2018, por la cual se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano, es el referente normativo a través del cual se estructura la enseñanza y el uso vehicular de las lenguas curriculares. Allí se determina que todos los centros sostenidos con fondos públicos deben aplicar el Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural.

Este programa establece el tiempo mínimo destinado a los contenidos curriculares en cada lengua (valenciano, castellano y lengua extranjera), que incluye las horas de cada área lingüística y de las áreas o materias en las que se utilice cada lengua.

Según se indica en la Ley 4/2018, de plurilingüismo, el Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural debe conseguir los siguientes objetivos:

- Garantizar que el alumnado adquiera una competencia plurilingüe: dominio oral y escrito del valenciano y del castellano, dominio funcional de una o más lenguas extranjeras, contacto con las lenguas propias de una parte del alumnado.
- Promover el interés y la curiosidad por las lenguas, conocimiento de su funcionamiento, perspectiva crítica sobre el uso social de las lenguas.
- Garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado y la integración en la sociedad valenciana a través del conocimiento y uso de las lenguas.
- Garantizar la normalización del uso social e institucional del valenciano dentro del sistema educativo.

Por otra parte, en un centro educativo con un 20% de alumnos extranjeros procedentes de 26 países la educación intercultural es imperativa. No aprovechar esa amplitud de culturas para enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje sería un error e incluso iría en contra del mismo.

5. CONCRECIÓN CURRICULAR

La oferta educativa del centro se concreta en las siguientes enseñanzas:

- Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (12-14 años)
- Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (14-16 años)
- U.E.C.O. (Unidad Específica en Centros Ordinarios)
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato General.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Ciclo de especialización en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Comunicación.
- Ciclo de especialización en Inteligencia Artificial y Big Data.
- Formación Profesional Básica en Agrojardinería y Composiciones Florales.

Las asignaturas correspondientes a cada nivel vienen recogidas en los respectivos currículos desarrollados por la Conselleria competente en la materia. A saber:

- Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato.
- ORDEN de 29 de julio 2009, de la Conselleria de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- ORDEN 36/2012, de 22 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- ORDEN 58/2012, de 5 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Decreto 135/2014, de 8 de agosto, del Consell, por el que se regulan los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana, modificado por el Decreto 36/2020, de 13 de marzo.

- Resolución de 26 de abril de 2023, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se establece y ordena los cursos de especialización en la Comunitat Valenciana.

6. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.

Tal como establece la Ley 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano, el proyecto lingüístico de centro es el instrumento mediante el cual cada centro educativo articula y concreta la aplicación del Programa de educación plurilingüe e intercultural de acuerdo con las características del centro educativo y del alumnado.

Para dar cumplimiento a la citada ley el centro elaboró el Proyecto Lingüístico de Centro que debía entrar en vigor en el curso 2021/2022, si bien a raíz de la emergencia sanitaria motivada por el Covid-19 su implantación tuvo que demorarse, tal como estableció el Decreto ley 2/2020.

Puede consultarse completo en el anexo 1.

7. PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

7.1. PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN, REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR.

La ORDEN 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Valenciana, y determina las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a centros docentes privados concertados y centros docentes de titularidad de corporaciones locales.

De igual modo, la ORDEN 9/2023, de 28 de marzo, amplía el ámbito de aplicación del Programa de banco de libros a los dos cursos de la etapa educativa de Bachillerato.

El citado Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular tiene como finalidad última avanzar hacia la plena gratuidad de la educación y fomentar los valores de la solidaridad y la corresponsabilidad entre los

miembros que conforman la comunidad escolar, en el sentido más amplio; incentivar el uso sostenible de los libros de texto y el material curricular, y fomentar la autonomía pedagógica y de gestión de los centros.

Este programa debe garantizar la provisión de materiales en formato accesible, teniendo en cuenta las necesidades individuales del alumnado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece el calendario para la implantación de las modificaciones introducidas en el currículo de las enseñanzas incluidas en el Programa del banco de libros, de tal forma que las actuaciones llevadas a cabo al amparo de dicha normativa es la siguiente:

- Durante el curso 2022/2023 se renovaron los libros de texto de los cursos impares, a saber, 1º y 3º de la ESO, y 1º de FPB.
- Durante el curso 2023/2024 se renuevan los libros de texto de los cursos pares, a saber, 2º y 4º de la ESO, 2º de FPB, y 1º y 2º de Bachillerato al ser el primer año en que entran a formar parte del Programa.

Normas de utilización y conservación:

Como norma de uso general se establece que “las familias se comprometen al cuidado y buen uso del material entregado”.

De forma más específica, las siguientes normas facilitarán el buen funcionamiento del Programa:

1. Los libros y materiales curriculares serán forrados con plástico transparente al comienzo del curso y se devolverán con dicho forro al final del curso. En la primera página del libro se pegará una etiqueta con el nombre del alumno o alumna y el curso y grupo al que pertenece.
2. Está prohibido escribir o subrayar en los libros. Igualmente, no se entenderá como un uso razonable: la presencia de manchas de cualquier tipo o suciedad distinta a la propia del uso normal.
3. Mantener visibles las etiquetas y/o sellos que catalogan los libros del banco del centro.
4. Facilitar al equipo directivo, tutor o profesor los libros que eventualmente se le soliciten, con el fin de revisar su estado, y proceder a su conservación y/o renovación.

5. Mantener los libros en el estado en el que se les entregaron. Informar al Coordinador/a del Banco de Libros del deterioro o pérdida que en los libros se produzcan.

6. Devolver los libros al centro al final de su periodo de utilización.

7. Reponer los libros que la Comisión del Banco de Libros estime que se encuentran en mal estado al final de su periodo de utilización, devolviendo la totalidad de su importe (valor de libro nuevo) si se prestaron nuevos y la mitad de su valor si se prestaron usados. En los mismos términos se repondrán los libros extraviados o aquellos a los que les falte alguna parte o tema.

8. El Coordinador/a del Banco de Libros proporcionará a cada tutor un listado de los alumnos/as que tienen material prestado dentro del programa, el tutor/a informará de los casos en los que en las revisiones periódicas se observen materiales en mal estado.

Desde Jefatura de Estudios se informará a las familias de su obligación de corregir, en un plazo de una semana, las deficiencias encontradas. El alumno recibirá un parte de incidencia si no se corrigen las deficiencias encontradas en el material incluidas la reposición del mismo si fuese necesario. Al segundo parte de incidencia se entenderá que el alumno/a y su familia no asumen el compromiso de mantenimiento de los libros, lo que será puesto en conocimiento de la Comisión del Banco de Libros para que se tenga en cuenta el no adjudicar libros al alumno/a en sucesivos cursos.

9. Los padres están obligados a realizar un seguimiento periódico del uso que sus hijos o hijas hacen de los libros prestados, manteniendo el cuidado y el buen uso necesario.

7.2. MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.

En el marco del Plan Europeo de Transformación, Recuperación y Resiliencia, la lectura contribuye a una transformación estructural que permite un desarrollo más sostenible y resiliente a largo plazo desde el punto de vista económico-financiero, social, territorial y medioambiental.

Con la necesidad de inculcar a nuestros alumnos el hábito de la lectura y teniendo en cuenta los mandatos legislativos, se desarrollan una serie de actividades que a la vez integren la inclusión como eje fundamental de tales actuaciones.

Para alumnos con dislexia proponemos facilitar textos cortos, facilitando el canal auditivo o visual. Permitir su aporte a pequeños grupos y dotarle de medios informáticos y tecnología asistida. Sabemos que requieren de más tiempo para terminar sus lecturas o fragmentos.

Hemos trabajado el plurilingüismo mediante mensajes escritos en las manos de los alumnos y profesores para el día internacional contra la violencia de género, usando el inglés, francés, valenciano, árabe y ruso principalmente. Igualmente, varios socios del club de lectura tenían ejemplares en lengua inglesa y han acudido a la tertulia para debatir y expresar su opinión de la lectura en castellano.

En la actividad de “Libera un poema” hemos ayudado a un alumno con necesidades educativas especiales a extraerlo de la jaula y leerlo para él. Valoramos el apoyo de compañeros guía, profesores y familiares que incentivan y colaboran para la formación lectora y escritora de sus hijos. Es necesaria la observación y el seguimiento sistemático que oriente mediante la intervención educativa. Se necesitan procedimientos e instrumentos tanto para detectar de forma precoz las dificultades relacionadas al desarrollo de la competencia lectora, como para responder a las diversas necesidades del alumnado (alumnado inmigrante, alumnado con dificultades específicas como la dislexia, etc.) en situaciones de enseñanza-aprendizaje.

El siguiente listado de recursos muestra algunas de las posibilidades para el trabajo en torno a la lectura. Muchas de ellas se pueden encontrar en internet. Los recursos se proponen como ejemplos de buenas prácticas o actividades que el centro puede tener en consideración:

- **Piruletras:** Juego de ayuda para trabajar en dislexia.
- **Educación intercultural:** Página dirigida a la atención al alumnado inmigrante con numerosos recursos para trabajar la lectura y la escritura.
- **Los clubes de Lectura Fácil:** Herramienta para acercar la lectura a personas con dificultades lectoras.

La cartelería nos ayudará de forma visual para aquellos alumnos con dificultades en el habla u oído, proponemos colores llamativos con mensajes que invitan a la participación en las reuniones. Para alumnos con dificultades visuales (dos alumnos con distrofia macular) realizaremos las convocatorias y publicidad mediante

audios en las diferentes redes sociales y aplicaciones de mensajería usadas para la difusión.

Nos queda, por último, señalar que el espacio o rincón lector se ha adaptado para que resulte accesible a cualquier alumno con movilidad reducida, con una alfombra y cojines para realizar una pausa de lectura relajada.

Cabe una mención especial para el club de lectura del instituto. La idea de la creación de este club surge después de darnos cuenta de la pérdida de las relaciones sociales a causa de la pandemia y la situación general en la que se encuentra la comunidad educativa. Se propuso para recuperar la integración, la inclusión, el fomento del hábito saludable de la lectura y el aprendizaje por el debate, con el objetivo de tener un espacio social para el desarrollo de la reflexión y el diálogo, pero sobre todo para el desarrollo de las relaciones interpersonales y más que nunca contribuir a la mejora de la salud mental, todo ello "congelado" por el confinamiento y la distancia social marcada por el Covid-19. Así mismo, está en marcha la aplicación del Plan de Fomento Lector con numerosas actividades y donde nuestro club es pieza angular para el éxito del mismo.

7.3. ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

Como se establece en el Decreto 104/2018 de 27 de julio, el Plan de Orientación Académica y Profesional, está organizado desde una perspectiva global, sistémica e interdisciplinaria, implica a toda la comunidad educativa y promueve la colaboración de todas las personas miembros de la comunidad educativa para coordinar las acciones orientadoras y establecer la cooperación con diferentes agentes, servicios, instituciones y administraciones.

Sus objetivos fundamentales son los siguientes:

- El objetivo principal de la orientación académica y profesional es potenciar la madurez vocacional y la auto orientación del alumnado.
- Informar y orientar al alumnado y a la ciudadanía sobre las oportunidades de acceso a la ocupación y la oferta de cursos de perfeccionamiento o especialización, así como de las posibilidades de adquisición, evaluación y acreditación de competencias y cualificaciones profesionales y de progreso en estas a lo largo de la vida.

- Identificar y analizar barreras que en el contexto escolar y sociocultural que obstaculicen el acceso igualitario de todo el alumnado a las diferentes opciones académicas y profesionales.
- Mejorar el autoconocimiento del alumnado sobre las propias características básicas, motivaciones e intereses profesionales.
- Transmitir información sobre posibles trayectorias académicas y salidas profesionales que incluya modelos de referencia igualitarios y elimine prejuicios sexistas y discriminatorios.
- Facilitar la toma de decisión personal del alumnado sobre la elección de su futuro académico y profesional: ayudar al alumnado y a sus familias en los momentos de transición o de toma de decisiones que afectan a su desarrollo personal, académico o profesional.
- Prevenir el abandono prematuro de los estudios.

Es fundamental la coordinación y colaboración del personal de orientación, los equipos docentes, las personas tutoras y el profesorado de la especialidad de formación y orientación laboral, en la organización de la orientación académica y profesional en el centro, con perspectiva de género, incluyendo los procesos de difusión y promoción, especialmente en los períodos de preinscripción, de matriculación, acogida y transición.

7.4. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO.

Las medidas de respuesta educativa para la inclusión constituyen todas las actuaciones educativas planificadas con la finalidad de eliminar las barreras identificadas en los diversos contextos donde se desarrolla el proceso educativo de todo el alumnado, y contribuyen de esta manera a la personalización del proceso de aprendizaje en todas las etapas educativas. Estas medidas se han de plantear desde una perspectiva global, sistémica e interdisciplinaria, que implique a toda la comunidad educativa y a otros agentes, incida en el alumnado y su entorno, y combine actuaciones de carácter comunitario, grupal e individual.

Los niveles de respuesta educativa para la inclusión se organizan en cuatro niveles de concreción de carácter sumatorio y progresivo:

- Primer nivel de respuesta: Se dirige a toda la comunidad educativa y a las relaciones del centro con el entorno sociocomunitario. Lo constituyen las medidas que implican los procesos de planificación, la gestión general y la organización de los apoyos del centro. Los documentos que concretan las medidas del primer nivel de respuesta son el proyecto educativo de centro (PEC) y el plan de actuación para la mejora (PAM).
- Segundo nivel de respuesta: Está dirigido a todo el alumnado del grupo-clase. Lo constituyen las medidas generales programadas para un grupo clase que implican apoyos ordinarios. Las medidas en este nivel incluyen el diseño y aplicación de programaciones didácticas que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo, incluyendo las actividades de ampliación y refuerzo para el desarrollo competencial y la prevención de dificultades de aprendizaje, así como actuaciones transversales que fomenten la igualdad, la convivencia, la salud y el bienestar. Las medidas del segundo nivel se determinan en las unidades didácticas, así como en el plan de acción tutorial y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro y su concreción en el plan de actuación para la mejora.
- Tercer nivel de respuesta: Lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada, individualmente o en grupo, que implican apoyos ordinarios adicionales. Este nivel incluye medidas curriculares que tienen como referencia el currículo ordinario y como objetivos que el alumnado destinatario promocione con garantías a niveles educativos superiores. Incluye la organización de actividades de enriquecimiento o refuerzo, las adaptaciones de acceso al currículo que no implican materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas extraordinarias. Las medidas del tercer nivel se determinan en el plan de atención a la diversidad, el plan de acción tutorial y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro y su concreción en el plan de actuación para la mejora.
- Cuarto nivel de respuesta: Lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiere una respuesta personalizada e individualizada de carácter extraordinario que implique apoyos especializados adicionales. Atendiendo al carácter extraordinario de este nivel, es preceptivo, en todos los casos, la realización de una evaluación sociopsicopedagógica

y la emisión del informe sociopsicopedagógico correspondiente. Las medidas extraordinarias incluyen las adaptaciones curriculares individuales significativas, las adaptaciones de acceso que requieren materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas extraordinarias, los programas específicos que requieren adaptaciones significativas del currículo, y los programas singulares para el aprendizaje de habilidades de autorregulación del comportamiento y las emociones o habilidades de comunicación interpersonal y de relación social en los contextos habituales y de futura incorporación. El plan de actuación personalizado es el documento que concreta las medidas de este nivel de respuesta.

7.5. MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN Y LA GESTIÓN DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Las principales medidas que se contemplan para propiciar un buen clima en el centro así como para mejorar la convivencia son las siguientes:

Mediación

Una de las actuaciones que ponemos en marcha y que suelen resultar muy efectivas es la mediación. En el entorno de los adolescentes es muy frecuente la aparición de desencuentros, roces, enfados, que no saben cómo canalizar, y suelen reaccionar ante ellos de forma visceral. Intentamos que aprendan a enfrentarse a esas situaciones, dándoles herramientas para que les sirvan no solo en esa ocasión en concreto, sino en cualquier otra situación que surja en su vida.

La Coordinadora de Igualdad y Convivencia del centro suele ser la encargada de realizar las mediaciones necesarias con el alumnado cuando surgen problemas de convivencia, como, por ejemplo, entre grupos de alumnado dentro de una clase, entre amigos/as que tienen algún problema puntual y eso afecta a su convivencia diaria en el aula, etc. Se trata de que, con la ayuda de la mediadora, ambas partes expongan los hechos, aquello que les ha ofendido o dañado, sus sensaciones personales ante la situación que están viviendo, y que escuchen también a la otra parte, con respeto. Después, desde la empatía y la tolerancia, se intenta que sean capaces de llegar a un acuerdo.

Como hemos indicado, estas sesiones de mediación suelen resultar muy efectivas, porque damos voz al alumnado para que se exprese, para que se sienta escuchado, pero también le mostramos que hay otra parte que debe ser escuchada

igualmente. Después tratamos de que aprendan la importancia del diálogo y de ser capaces de llegar a acuerdos, de buscar siempre la solución dialogada a los problemas, de ceder para lograr un acuerdo que beneficie a todos. Y, sobre todo, les hacemos ser conscientes de que cada persona piensa de una forma, siente de un modo distinto, y debemos ser capaces de mostrar empatía para ser mejores personas.

Aula de Atención Educativa.

Dentro de las medidas previstas para la mejora de la convivencia del centro, disponemos de un aula de Atención Educativa. A dicha aula asiste el alumnado que es expulsado de clase de forma puntual por algún tipo de incidente grave, o el alumnado que ha sido sancionado con la medida de suspensión temporal de asistencia a todas o algunas clases.

En esta aula disponemos de un registro de asistencia, que indica el alumno/a que asiste, la fecha, el trabajo realizado y el comportamiento mostrado.

Cuando el alumno/a se incorpora a esta aula realiza una Ficha de autorreflexión, en la que responde a una serie de preguntas que le hacen reflexionar sobre la actitud que le ha llevado a verse en esa situación, y trata de hacerle pensar a qué personas ha afectado la misma y cómo podría haberlo evitado. El objetivo es que le sirva de experiencia para que, si vuelve a verse en una situación similar, sepa actuar de otra manera, evitando caer de nuevo en el comportamiento inadecuado.

El alumno que es derivado al aula de Atención Educativa asiste previa información a su equipo docente, que se encarga de preparar material para que realice durante los días que tenga que permanecer en la misma, de modo que no se vea afectado su proceso educativo. Puesto que, en ocasiones, el alumnado no quiere realizar tareas de su clase, o no ha traído material para ello, también disponemos en el aula de material general fotocopiado de Lengua (fichas de comprensión lectora), Matemáticas (fichas de operaciones y de problemas de diferentes niveles) y libros de lectura e, incluso, mandalas y colores para que se relaje, en el caso de que haya llegado al aula muy alterado.

El aula de Atención Educativa está atendida por profesorado del centro desde la segunda hasta la quinta hora. Si es necesario utilizarla en el resto de las horas se ocupa de ello el equipo directivo, la Coordinadora de Igualdad o el profesorado de guardia.

Al final de cada trimestre se hace, desde jefatura de estudios, una valoración de la actividad realizada desde este recurso, para buscar posibles actuaciones de mejora.

Patios inclusivos.

Otra de las medidas que consideramos que resulta muy positiva para la convivencia del centro es la realización de lo que hemos denominado: "Patios inclusivos". Se trata de actividades programadas para el tiempo de recreo. Con ello intentamos, por una parte, mejorar la integración del alumnado que no tiene muchos amigos, que se siente solo, que no sabe qué hacer en ese tiempo de recreo (alumnado con rasgos TEA, que dificultan las relaciones sociales; alumnado de nueva incorporación al centro; alumnado que no domina las lenguas vehiculares). Por otra parte, canalizamos la energía de otra parte de alumnado que, en ocasiones, acabaría provocando peleas o altercados en el patio.

El planteamiento consiste en organizar actividades diversas por parte del profesorado, de forma voluntaria, a las que asiste el alumnado también voluntariamente. Las actividades que estamos realizando actualmente son las siguientes:

- Lunes: Taller de cómic y cine (en el aula de Música)
- Martes: Taller de ajedrez (en el patio)
- Miércoles: Taller de guitarra (en el aula de Música)
- Jueves: Taller de juegos de mesa (en el patio)
- Viernes: Taller de ajedrez (en el patio)

El curso pasado tuvo mucha aceptación el Taller de ajedrez, de ahí que se oferte dos días a la semana, puesto que este curso sigue teniendo mucha participación. Además, organizamos en las Jornadas Culturales realizadas en abril un Torneo de Ajedrez, al que asistieron un gran número de alumnos y alumnas.

A todas las actividades anteriores hay que añadir los torneos deportivos: de fútbol y de voleibol, organizados por el departamento de Educación Física, que se llevan a cabo en todos los recreos, y que están programados para desarrollarse a lo largo del curso, con una fase regular, fase final, semifinales y final. También es una actividad en la que participan un gran número de alumnos y alumnas.

Por último, estamos terminando de poner en marcha los llamados **“Rincones de lectura”**. Se trata de espacios del centro que estamos arreglando y dotando de mobiliario, libros y cómics, para que sean cómodos rincones en los que el alumnado pueda sentarse a leer tranquilamente durante el recreo, fomentando así el hábito lector.

El objetivo de los Patios Inclusivos es, pues, que el alumnado tenga la posibilidad de participar en actividades en grupo que fomentan la convivencia, que les transmiten valores como el trabajo en equipo, la ayuda mutua, el respeto, la tolerancia y el valor del esfuerzo. Además, se ha comprobado que los recreos resultan mucho más tranquilos e integradores con el alumnado participando en todas estas actividades.

Tutoría.

El trabajo que se hace desde la tutoría es muy importante para favorecer la convivencia y la igualdad. En las reuniones semanales que los tutores y tutoras mantienen con el departamento de Orientación, se programan actividades para realizar en las sesiones semanales de tutoría del alumnado.

Por una parte, en dichas sesiones los tutores y tutoras plantean posibles necesidades detectadas tanto a nivel de grupo (falta de hábito de estudio, falta de técnicas de estudio, problemas de comportamiento, falta de empatía, acoso escolar, etc) como a nivel individual (problemas de relaciones sociales, dificultades de aprendizaje, etc). El departamento de Orientación facilita los materiales necesarios para enfrentarnos a dichas necesidades, para actuar así ante situaciones de necesidades concretas que aparecen en cada grupo.

Por otra parte, se programan actividades generales, para todos, enfocadas a distintos aspectos:

- Lucha contra la violencia de género
- Fomento de actitudes que promuevan la igualdad
- Lucha contra el acoso escolar
- Fomento de un buen uso de las redes sociales (prevención de la ciberviolencia)
- Riesgos de Internet
- Adicción al móvil, a los juegos de ordenador,...
- Fomento de actitudes de respeto hacia el medio ambiente

Dichas actividades a realizar en las sesiones de tutoría son diversas: desde la proyección de vídeos hasta las charlas, la visita de la Guardia Civil, la Policía, asociaciones, ONGs, etc.

Por último, se organiza la celebración de días mundiales (día de la mujer, contra la violencia de género, día del medio ambiente, día del libro, día de la paz, día del amor, etc.). Estas celebraciones se llevan a cabo desde la tutoría y, también, en colaboración con los diferentes departamentos didácticos. El objetivo es educar en valores, fomentar el respeto, la tolerancia, la igualdad, para, entre todos, lograr una sociedad mejor.

7.6. MEDIDAS DE ACOGIDA Y DE TRANSICIÓN O CONTINUIDAD ENTRE NIVELES, CICLOS, ETAPAS Y MODALIDADES DE ESCOLARIZACIÓN.

En el IES Antonio Sequeros tenemos programadas una serie de actuaciones para la acogida del alumnado que se incorpora a nuestro centro. Las separamos en dos grupos:

- a) Actividades destinadas al alumnado que se incorpora al centro a lo largo del curso, a diferentes niveles.
- b) Actividades destinadas al alumnado que se incorpora al centro a 1º de ESO desde los colegios adscritos.

a) ACTIVIDADES DESTINADAS AL ALUMNADO QUE SE INCORPORA AL CENTRO A LO LARGO DEL CURSO.

Son numerosos los alumnos y alumnas que llegan a nuestro centro provenientes de lugares diversos, una vez que el curso ya está en marcha. Para ellos tenemos previstas una serie de actuaciones de acogida.

- Alumnado que llega con falta de dominio o desconocimiento de las lenguas vehiculares.

En este caso, en primer lugar se realiza una entrevista entre la familia y el departamento de Orientación. Una vez que conocemos la situación y necesidades concretas del alumno, se le asigna un grupo de referencia y se informa al tutor y al equipo docente. Se convoca una reunión con dicho grupo de profesores/as para

informar de la incorporación del alumno/a, de sus necesidades y del plan de trabajo que debe llevar.

A los alumnos que llegan con estas circunstancias, al aparecer falta de dominio o desconocimiento de las lenguas, se le asignará un profesor de Educación Compensatoria, que comenzará a trabajar con él/ella, en coordinación con el departamento de Orientación, según su nivel de conocimiento del lenguaje. Saldrá de clase con dicho profesor de E. Compensatoria las sesiones semanales que se considere necesario o que sea posible, según la disponibilidad de recursos personales y de horario del centro.

El departamento de Orientación pone a disposición del profesorado materiales de diferentes niveles y metodologías para trabajar en estas clases, y es el que coordina y lleva un seguimiento del trabajo que se va realizando.

En cuanto al alumno que se incorpora, será atendido en primer lugar por el equipo directivo, después por el departamento de Orientación y por el tutor/a. Seguidamente será acompañado a su clase y presentado a sus compañeros. El tutor se encargará de colocarlo en clase junto a un compañero o compañera que pueda resultarle de ayuda en estos primeros momentos, por ejemplo, un alumno que hable su lengua y también entienda el castellano, procurando así que su incorporación al centro sea lo más fácil y agradable posible para el nuevo alumno.

- Alumnado que sí conoce las lenguas vehiculares.

En primer lugar, se realiza una entrevista entre la familia y el departamento de Orientación. Una vez que conocemos la situación y necesidades concretas del alumno, se le asigna un grupo de referencia y se informa al tutor y al equipo docente. Se convoca una reunión con dicho grupo de profesores/as para informar de la incorporación del alumno/a, así como de sus necesidades de atención educativa, si las tuviera.

En el caso de que el alumno/a requiera de una ACIS, el departamento de Orientación pone a disposición del profesorado materiales de diferentes niveles y metodologías para trabajar con este alumnado, y es el que coordina y lleva un seguimiento del trabajo que se va realizando.

En cuanto al alumno que se incorpora, es atendido en primer lugar por el equipo directivo, después por el departamento de Orientación y por el tutor/a. Seguidamente es acompañado a su clase y presentado a sus compañeros. El tutor se encarga de

colocarlo en clase junto a un compañero o compañera que pueda resultarle de ayuda en estos primeros momentos, procurando así que su incorporación al centro sea lo más fácil y agradable posible.

b) ACTIVIDADES DESTINADAS AL ALUMNADO QUE SE INCORPORA AL CENTRO A 1º DE ESO DESDE LOS COLEGIOS ADSCRITOS.

Para la acogida de este alumnado se trabaja desde el Plan de Transición entre los colegios y nuestro centro. A lo largo del curso se mantienen entrevistas entre los maestros de los colegios, el profesorado de los diferentes departamentos de nuestro IES, los equipos directivos y los departamentos de Orientación de todos estos centros (colegios adscritos y nuestro IES).

Además, a final de curso se organiza una reunión con los tutores de los grupos de 6º de Primaria, el departamento de Orientación del IES y la Vicedirección del mismo, para realizar un traspaso de información relevante y necesaria sobre el alumnado que se va a incorporar a nuestro centro. De esta reunión derivarán aspectos importantes sobre la organización de los grupos y medidas concretas de tipo educativo que deberán ser aplicadas.

Por otra parte, a lo largo del curso invitamos al alumnado de 6º de Primaria a acudir al centro a participar de alguna de las actividades que aquí realizamos (por ejemplo, las relacionadas con la festividad de Halloween), nuestros alumnos acuden a su centro a realizar otras (como la celebración de un pequeño concierto a cargo de nuestro alumnado de la clase de Música con motivo de la celebración de Santa Cecilia, patrona de la Música). Además, a final de curso todos los grupos de 6º de los diferentes colegios adscritos asisten a conocer nuestras instalaciones. Son recibidos por el equipo directivo y varios profesores realizan una visita guiada para ellos, recorriendo los diferentes espacios de nuestro instituto. El objetivo es acercarlos a nuestro centro para que pierdan ese posible temor ante el cambio que supone para ellos dejar su colegio y venir al instituto.

7.7. ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Para el logro de los objetivos establecidos en el apartado 7.3. se desarrollarán dos tipos de **actividades**: actividades de **orientación en grupo** y entrevistas de **orientación personalizada**.

- Orientación grupal (Nivel de respuesta II)

El departamento de orientación colabora con las personas tutoras en la planificación, la implementación y la evaluación de las actividades de orientación académica y profesional para el grupo clase.

La orientación en grupo intentará proporcionar conocimientos sobre las propias preferencias y otros aspectos individuales relevantes, y también sobre las diversas trayectorias académicas y su relación con estudios posteriores y salidas profesionales.

Todo ello a través de actividades:

- Comentario de Esquemas Orientativos
- Cuestionarios de toma de decisiones
- Visita a centros educativos: IES con Formación Profesional, UA, UMH.
- Preparación y difusión por parte de las orientadoras, a través de las tutorías, de un tutorial para la solicitud a los ciclos de formación profesional.
- Estas actividades de orientación grupal adoptarán un carácter específico en cada nivel educativo para adecuarse a las necesidades del alumnado, así, estas actividades se realizarán con mayor detenimiento en 3º y 4º de E.S.O., 3º y 4º PDC, 2º de Ciclo Formativo Básico y también en Bachillerato, niveles educativos en los que el alumnado tiene que tomar decisiones cruciales para su futuro académico y profesional.
- En el 1º y 2º de E.S.O. se centrará la información en la optatividad y el acceso a los diferentes programas: PAC, PDC y Ciclo Formativo Básico.
- En 3º de E.S.O. y 3º PDC se proporcionará información básica de Bachillerato y F.P. y su correspondencia con la optatividad de 4º de E.S.O, así como los criterios de acceso a PDC y PR4.
- En 4º de E.S.O. y PDC se proporcionará información más amplia sobre Bachilleratos, Ciclos Formativos y su correspondencia con estudios posteriores.
- En el Ciclo formativo de grado básico se proporcionará orientación sobre opciones formativas y laborales posteriores.
- En 1º de Bachillerato se proporcionará información preferente sobre la optatividad de 2º y su correspondencia con estudios posteriores de F.P. Superior y carreras universitarias.
- En 2º de Bachillerato se proporcionará información preferente sobre la Prueba de Acceso a la Universidad, así como la oferta de Ciclos Formativos de Grado Superior y carreras universitarias y sus salidas profesionales.

En cuanto a la temporalización aproximada, se realizarán preferentemente en el 2º trimestre.

Además de la orientación académica y profesional proporcionada en grupo, resulta necesario ofrecer la posibilidad de completarla con una orientación personalizada. Esta orientación se estructura y se organiza en la acción tutorial, la intervención especializada de carácter psicopedagógico y el asesoramiento específico proporcionado al profesorado, al alumnado y a sus familias.

Las actividades de orientación grupal de los diversos grupos se integran en el Plan de Acción Tutorial.

- Orientación personalizada (Nivel de respuesta III)

El objetivo específico es favorecer el autoconocimiento del alumnado y el conocimiento de las trayectorias educativas y profesionales más acordes con sus características, mediante un planteamiento personalizado, ajustado a las diferentes capacidades y motivaciones de cada alumno. Para ello, las actividades a desarrollar son entrevistas personales de asesoramiento vocacional centradas en las características diferenciadas de cada alumno/a.

El alumnado al que se dirige esta orientación personalizada es aquél que lo requiera, especialmente de los grupos de 2º, 3º y 4º ESO, PDC, FP Básica y Bachillerato.

Además, se realiza asesoramiento con respecto a los requisitos y preparación de la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos para el alumnado que lo requiera, así como colaboración en la solicitud de admisión a los ciclos formativos.

Esta orientación también va dirigida al alumnado que cursa programas educativos específicos, concretamente la Unidad Específica de Educación Secundaria Obligatoria. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado y sus familias reciben orientación y acompañamiento sobre el itinerario académico, formativo o laboral más adecuado, en función de sus capacidades, intereses y posibilidades de éxito.

En cuanto a la temporalización, las entrevistas pueden tener lugar a lo largo del curso según se demande.

7.8. ACCIÓN TUTORIAL.

El Plan de Acción Tutorial supone un nivel II de respuesta educativa para la inclusión, ya que se dirige a todo el alumnado de un grupo clase.

Los objetivos de la Acción Tutorial son:

- 1º. Conocer las características del alumnado para estimularle en su aprendizaje y mejorar las relaciones en el grupo.
- 2º. Facilitar la atención a la diversidad y la orientación académica y profesional.
- 3º. Coordinar al equipo educativo en la evaluación e informar al alumnado del proceso de evaluación y sus resultados.
- 4º. Mantener reuniones con las familias para informarles del proceso educativo de su hijo/a y recabar su colaboración.

En cuanto a la responsabilidad de las actuaciones previstas en el Plan de Acción Tutorial, es responsabilidad directa de cada tutor/a el desarrollo de las actividades previstas en la sesión de tutoría; en tanto que es responsabilidad de Jefatura de estudios coordinar y dirigir la acción de los tutores, con la colaboración del Departamento de Orientación. El Plan de acción tutorial, coordinado por la jefatura de estudios, lo elabora la comisión de coordinación pedagógica, a partir de las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional y la acción tutorial, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa y profesional, y establece los criterios generales que han de orientar la tarea de todo el profesorado tutor a lo largo del curso escolar.

7.9. PLAN DIGITAL DE CENTRO.

El Plan Digital de Centro (PDC) supone una oportunidad única de transformación para todos los centros educativos de la Comunitat Valenciana, que no podemos desaprovechar. La acción transformadora del uso ordenado de las TIC en los centros desarrollará la competencia digital del profesorado y dinamizará todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Gracias a la elaboración e implementación de los Planes Digitales de Centro, la comunidad educativa en su conjunto saldrá beneficiada y nuestros centros se convertirán en organizaciones educativas digitalmente competentes.

Entre las posibilidades que surgen de la mano de esta transformación cabe destacar la mejora de la competencia digital del alumnado y del profesorado teniendo en cuenta criterios de inclusión y accesibilidad. De esta manera, la comunidad educativa estará más preparada para enfrentarse a los desafíos de los nuevos tiempos.

El PDC en el caso de nuestro centro se va a centrar en sacar todas las potencialidades que nos ofrecen las herramientas disponibles y emplear el uso de nuestra identidad digital de forma generalizada.

El centro dispone de:

- Conexión a Internet cableada y con WIFI estable externo.
- Aulas de informática:
 - 2 de acceso libre.
 - 2 asociadas al departamento de Informática.
 - 1 asociada al departamento de Tecnología.
 - 4 asociadas a Ciclos Formativos.
- Todas las aulas disponen de ordenador y proyector o PDI.
- 12 tablets.
- 100 ordenadores portátiles para su utilización en clase.

El número de dispositivos móviles y tabletas son todos para préstamo al alumnado del centro, pero las unidades que no se encuentran actualmente cedidas las usamos en la docencia diaria dentro de las actividades que se realizan en el aula, de ahí la coincidencia de valores.

En cuanto al análisis del equipamiento, la conexión a internet es mejorable con una línea de fibra óptica gestionada por la Conselleria y una red Wi-Fi implantada por una empresa externa. En la actualidad contamos con 11 aulas con salida a internet a través de conexión cableada, el resto pueden acceder al ciberespacio utilizando nuestra Wi-Fi. Además, 37 aulas cuentan desde este curso con PDI, incluyendo el aula Ateca que dispone de dos de ellas.

Aunque a lo largo de los años se han ido equipando las aulas para el uso de las herramientas digitales, el centro no tiene una cultura de estrategia digital unificada aunque estamos avanzando en la solución a este problema.

Todas las aulas cuentan con conexión a internet, un ordenador y un proyector. Además, contamos con 100 ordenadores portátiles para préstamos, dado que no tenemos todos asignados a alumnos existen 2 carros portátiles equipados con 20 portátiles cada uno. Una sala de profesores con 4 ordenadores con conexión a internet, para el trabajo personal de los docentes y una impresora. Una biblioteca equipada con 6 ordenadores para uso del alumnado y una impresora, aunque en este

curso se está utilizando dicho espacio como un aula con docencia completa para un grupo de bachillerato.

Un aula de informática equipadas con 25 ordenadores portátiles en un carro asignado al departamento de Tecnología para trabajar con sus alumnos.

Dos aulas de informática equipadas con 25 ordenadores de sobremesa cada una para ESO y Bachillerato y otras 4 aulas de informática equipadas con 25 ordenadores para Formación Profesional por aula.

Se utilizan las siguientes herramientas informáticas:

- Itaca, Itaca 3 y WebFamilia.
- Página web en PortalEdu.
- Correo corporativo.
- Aules.
- Inventario TIC.
- Microsoft Teams.

7.10. CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO DEL CENTRO CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO.

El Decreto 30/2014, de 14 de febrero del Consell, por el que se regula la declaración de Compromiso Familia-Tutor entre las familias o representantes legales del alumnado y los centros educativos de la Comunitat Valenciana. establece que *los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnado se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado*. También se cita que a las familias les corresponde *participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros escolares establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos*.

Para dar cumplimiento al citado decreto se redacta la carta que aparece en el anexo 2, en la que se recogen los compromisos de alumnos, familias y centro educativo.

7.11. PROYECTO SEQUEROS SALUDABLE.

Actualmente se está implementando en el centro el segundo año de concesión de un Proyecto de Investigación e Innovación Educativa Global llamado “SEQUEROS SALUDABLE”, con una dotación de 6.393,97€ para el curso 2023/2024.

El proyecto “Sequeros Saludable” en sus inicios de 2021 pretendía alejar a la comunidad educativa del sedentarismo y la desmotivación, mejorar la salud física y mental de sus integrantes, ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre, fomentar la convivencia y cooperación, recuperar las relaciones sociales entre iguales, evitar la adicción al móvil, crear conciencia cultural, ambiental y emocional, todo ello a través de actividades preparadas para lograr la adquisición de hábitos de vida saludables cuyos efectos perduren en el tiempo, sean útiles en el futuro y contribuyan a la formación integral de las personas participantes.

Ha sido este éxito lo que nos guía para la actuación en el presente curso escolar.

Hemos observado y evaluado la implicación del alumnado, aumentando en participación y total de kilómetros recorridos por clase y participante individual. La solidaridad sigue patente en todas las actividades realizadas, así como la inclusión.

Sin darnos cuenta estamos trabajando muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) propuestos para la Agenda 2030. Es la generación Z la que tenemos frente a nosotros y hacia la cual se dirigen nuestras actuaciones para fomentar una educación de calidad que siga contribuyendo a la formación integral de las personas a las que vemos todos los días en nuestro centro.

Los objetivos generales del proyecto son:

- Adquirir y desarrollar las competencias clave, especialmente la competencia de aprender a aprender, la social y cívica, la sociolingüística, la digital, la matemática y competencias básicas en ciencias y tecnologías, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor y competencia en conciencia y expresiones culturales.
- Involucrar en el proyecto a más agentes de la localidad.
- Seguir con metodologías interdisciplinares, activas y participativas.
- Trabajar los ODS.
- Incrementar la cantidad de práctica de actividad física entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- Desarrollar y afianzar hábitos de vida saludables.
- Concienciar de la importancia de una alimentación saludable.
- Promover el bienestar del alumnado.

- Crear conciencia ambiental y cuidar del entorno.
- Formar personas saludables.
- Generar actitudes críticas, autónomas y solidarias.
- Contribuir al desarrollo de valores como la superación personal, el respeto y la autoestima.
- Prevenir el sedentarismo.
- Fomentar y ofrecer un ocio creativo, saludable y participativo.
- Compartir un espacio de salud.
- Organizar actividades prácticas que mejoren la salud.
- Valorar los resultados obtenidos de las prácticas.
- Trabajar en inclusión.

Como objetivos específicos para este curso 2023/2024 destacamos:

- Conocer los ODS y trabajarlos desde todos los departamentos.
- Fomentar el consumo de fruta con el mini proyecto “Sportchuches”.
- Implementar más categorías de participantes: Sequeros Viajeros y Sequeros Gold (abuelos).
- Colaborar con asociaciones benéficas locales, nacionales e internacionales.
- Enseñar a otros centros nuestra “buena práctica”.
- Trabajar la agenda digital europea con uso adecuado de las tecnologías.
- Trabajar el pacto verde europeo.
- Promover el respeto a la diversidad.
- Trabajar el emprendimiento con mini proyectos.
- Cumplir mini sueños o pequeños deseos de alumnos que necesitan material adaptado y educadora.
- Elaborar recetario saludable.
- Aprender técnicas de defensa personal.
- Practicar escalada.
- Convivir y degustar platos del mundo.
- Usar los contenedores de reciclaje y emprender “Sequeros Recicla”.
- Concurrir en “Infografías Canva”.
- Participar y realizar las rutas y sendas propuestas, los talleres culturales y la olimpiada saludable.

- Grabar "podcast".
- Inscribirse en los recreos inclusivos.
- Escuchar información en charlas, talleres y propuestas de divulgación de contenidos a trabajar.
- Viajar fuera del centro participando en las actividades extraescolares propuestas.
- Competir saludablemente.
- Trabajar los hábitos saludables.
- Convivir con las diferentes asociaciones.

Este proyecto fue presentado a la Semana Europea de la Movilidad Sostenible en la Comunidad Valenciana en septiembre de 2023, consiguiendo el III PREMIO EX AEQUO SEMCV 2023.

7.12. CENTRO DIGITAL COLABORATIVO (CDC).

El CDC es un proyecto de la "Conselleria d'Educació, Cultura i Esport" y la "Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic", a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. Este proyecto se ha iniciado tras la firma de un convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y Microsoft, en diciembre de 2020, para facilitar el acceso del profesorado y alumnado a herramientas en la nube. El proyecto persigue avanzar en la transformación digital e innovación educativa en los centros docentes.

El IES Antonio Sequeros participa en este proyecto desde el curso 2021-2022, siendo el núcleo del mismo la creación de una cuenta de correo electrónico como parte de una identidad digital para todo el alumnado y profesorado con total garantía de seguridad y privacidad. Este correo será el mismo durante toda su educación obligatoria, aunque cambie de centro educativo dentro de la Comunidad. Además, sirve de usuario para todas las herramientas on-line que el acuerdo proporciona, tales como Microsoft Office 365, Microsoft Teams y Microsoft One Drive entre otras.

El alumnado tendrá una cuenta de correo electrónico corporativa para estudiantes con el formato @alu.edu.gva.es, llamada Identidad Digital que permitirá:

1. Mejorar la comunicación por correo electrónico con una cuenta con 50 GB de capacidad.

2. Usar las herramientas online de Microsoft Office 365 para crear documentación y colaborar con el resto de la comunidad educativa. Dichas herramientas están

integradas en Aules y Lliurex.

3. Disponer de una cuenta de almacenamiento en la nube con 1 TB de espacio. La comunicación oficial con las familias se seguirá realizando a través de Web Familia.

Estas cuentas de correo @alu.edu.gva.es son para que el alumnado se pueda comunicar con sus profesores y compañeros/as.

Los objetivos del modelo de Centro Digital son la integración de:

- ✓ Web Centres Educatius
- ✓ Web Familia
- ✓ Aules
- ✓ Lliurex
- ✓ Office 365
- ✓ WiFi

Para lograr dicho objetivo se proponen las siguientes actuaciones:

1. Ampliación ancho de banda de conexión.
2. Suministro de dispositivos móviles (tablets y portátiles): aulas móviles.
3. Implantación WIFI en CEIPS (Escuelas Conectadas), IES y resto de centros.
4. Aulas digitales interactivas.

7.13. iMou-te.

El IES Antonio Sequeros participó en la II edición del intercambio de experiencias educativas iMou-te 2022/2023 con el proyecto “Sequeros Saludable” recibiendo a tres profesores del IES VEGA BAJA y un profesor del CEIP VIRGEN DEL ROSARIO de Albatera como observadores.

Elegimos el día 20 de abril para la presentación de nuestra práctica ya que eran los últimos días de aplicación de la competición benéfica “Sequeros Saludable” que consiste principalmente en sumar kilómetros andando o corriendo con una app de rastreo con el objetivo de conseguir ser la “clase más saludable”.

Comenzamos con la acogida y recepción del profesorado observador, guiando y mostrando las instalaciones del centro. Seguidamente nos dirigimos al aula ATECA para realizar la exposición de nuestro proyecto en PowerPoint, cómo surge la idea, qué objetivos tiene y cómo la llevamos a cabo. Un grupo de alumnos de 1ºESO entraron al

aula para exponer sus trabajos sobre el azúcar en los alimentos quedando recogidos en carteles permanentes para el centro.

Seguidamente tomamos un refrigerio saludable y después una práctica, una salida que emprendimos al árbol centenario de la localidad para sumar kilómetros y realizarla por cada profesor observador. A cada participante le regalamos la “pulsera saludable” o distintivo que usamos en cada edición a precio de 1 euro y cuyos beneficios iban destinados de forma solidaria al centro ADA de Almoradí y TEActiva Almoradí.

Regresamos al centro comentando la experiencia, pues resultó muy gratificante para ambos centros y consideramos que para la próxima edición participaremos otra vez ampliando la oferta a más centros observadores.

7.14. AULA ATECA.

Aprovechando la oportunidad que se nos presentó a través del programa INNOVATEC, dentro de la Red Novigi, el centro decidió realizar las inversiones pertinentes al amparo de la convocatoria publicada por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Por este motivo, y de conformidad con la RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2022, de la *Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial*, por la que se convoca la solicitud de asignaciones económicas extraordinarias para la conversión de aulas en espacios tecnológicos en los centros docentes de titularidad pública de la Generalitat, el IES Antonio Sequeros ha realizado una inversión considerable con el fin de adecuar un aula y adquirir para ella un buen número de innovaciones que conduzcan al éxito en los estudios de Formación Profesional.

En este nuevo espacio se ha buscado que:

- El diseño arquitectónico sea flexible, escalable y configurable en función de las necesidades temporales.
- El aula tenga una conectividad adecuada que permita simular entornos laborales mediante la incorporación de recursos basados en la tecnología digital e innovadora.
- El espacio tecnológico disponga de la capacidad para intercambiar escenarios virtuales y presenciales o de cualquier otra modalidad, y que faciliten el uso de metodologías activas que aseguren un aprendizaje más eficiente y satisfactorio del alumnado.

El aula cuenta con tres espacios diferenciados:

Zona de Prototipado:

Contamos con:

- ✓ Zona maquinaria: impresoras 3D, escáner 3D, servidor de virtualización y los ordenadores portátiles que sean necesarios. etc.
- ✓ Móobiliario técnico modular y adaptable a los equipos de alumnos para trabajar las ideas y proyectos.
- ✓ Un Wall Art motivador para poder trabajar por equipos.
- ✓ Una PDI portátil para lo que sea necesaria.

Zona Creativa

Es el espacio de trabajo y generación de ideas, así como de las posibles exposiciones. Para ello, el alumno dispone de:

- ✓ Pantalla digital interactiva.
- ✓ Pizarra para rotulador posibilitando trabajo en equipo
- ✓ Gafas VR.
- ✓ Móobiliario técnico modular y adaptable a los equipos de alumnos para trabajar las ideas y proyectos.
- ✓ Espacios de proyección digital para el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Los ordenadores portátiles que necesiten.

Zona Mixta

Es una combinación de los dos módulos anteriores. Esta zona cuenta con una gran actividad, donde se realizan los trabajos de investigación y realización de proyectos.

- ✓ Con un chroma y una PDI de 85".
- ✓ Un Wall Art motivador para poder trabajar por equipos.
- ✓ Elementos asociados a grabación/edición de contenidos audiovisuales.
- ✓ Móobiliario técnico modular y adaptable a los equipos de alumnos.
- ✓ Armario de carga y almacenamiento de los ordenadores portátiles que se usarán en el espacio tecnológico (dotación del centro).

De todas formas, debido a la configuración escalable y modular tanto del aula como del mobiliario presente se puede transformar rápidamente el espacio.